



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LICENCIA PARA VENTA DE BIEN DE MENOR
Demandante	Yoli Paola Forero Arias
Menor	María Paula Barbosa Forero
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00353 00
Asunto	Fija fecha para remate
Fecha de la providencia	Febrero veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 129 C-1 este despacho DISPONE,

* Se señala el día **29 de marzo de 2017 a las 2:00 p.m.**, para que tenga lugar la venta en pública subasta el porcentaje que le corresponde a la menor **María Paula Barbosa Forero** del bien objeto de la presente licencia judicial.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo pericial, previa consignación del 40%.

La licitación se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido por los menos una (1) hora. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, el cual deberá contener la oferta y el depósito previsto en el artículo 526 del C.P.C.

Publíquese el aviso de remate en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar (El Espectador, El Tiempo, La República o Llano Siete Días) y una radiodifusora local, de conformidad con lo establecido en el artículo 525 del C. P. C. En consecuencia hágase entrega de las copias para las publicaciones de ley.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
<u>21</u>	del <u>22 FEB 2017</u>
 Secretaría	